

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Eduardo CARAZO HERMOSO y Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente, el Ministerio de Cultura ha anunciado la celebración en 2025 de las Jornadas Europeas de Arqueología, “una iniciativa que permite poner en valor el trabajo arqueológico y acercar a la ciudadanía a un rico patrimonio relacionado con la historia y las culturas del pasado”. Según la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, forman parte del Patrimonio Arqueológico “bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Forman parte, asimismo, de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes”.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

¿Con qué medios cuenta el Ministerio de Cultura para evaluar la consecución de los objetivos planteados en las Jornadas Europeas de Arqueología?

Madrid, 24 de junio de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL